



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 19 MAR 2010

Expte. N° 23.552/09

VISTO estas actuaciones y la entrega de fondos efectuada al Cr. Víctor Hugo CLAROS, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad, por la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe fue otorgado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, para gastos ocasionados con motivo de la realización de las XXX JORNADAS UNIVERSITARIAS DE CONTABILIDAD.

QUE el Cr. CLAROS presentó la correspondiente rendición de cuentas por la suma total asignada.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos presentados por el Cr. Víctor Hugo CLAROS, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad, por la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500,00), correspondientes a la realización de las XXX JORNADAS UNIVERSITARIAS DE CONTABILIDAD.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




C.P.N. Antonieta Elizabeth DI GIANNANTONIO
Coord. Admín., Contable y Financiera
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta


Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICE RECTOR

RESOLUCION R-PP 0216-10